



**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE**

RESOLUCIÓN N°22-E/2026

REFUNDE CANDIDATURAS CALIFICADAS FAVORABLEMENTE A DIRECTIVAS REGIONALES ELECCIONES INTERNAS 2026 REGIONES DE TARAPACÁ, ATACAMA, METROPOLITANA, LOS RÍOS, LOS LAGOS Y MAGALLANES

Santiago, 26 de junio de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las facultades de este Tribunal Supremo previstas en los artículos 49 y siguientes de los Estatutos del Partido Republicano de Chile; lo dispuesto en la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el Reglamento de Elecciones Internas del Partido Republicano de Chile; la Convocatoria a Elecciones Internas de fecha 27 de mayo de 2026; la Resolución N°1-E/2026 del Tribunal Supremo; la Resolución N°4-E/2026, de fecha 19 de junio de 2026, que calificó candidaturas a Directivas Regionales en las regiones de Tarapacá, Atacama, Metropolitana, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes; la Resolución N°13-E/2026, que corrigió de oficio la individualización regional de la lista encabezada por don Guillermo Rigoberto Furkert Martínez; la Resolución N°14-E/2026, que aprobó la inscripción de la lista encabezada por don Rodrigo Andrés Illanes Illanes para la Región de Atacama, luego de validarse sus patrocinios; la Resolución N°17-E/2026, que corrigió de oficio la duplicidad advertida en la individualización de candidaturas aceptadas de la Región Metropolitana; los antecedentes de candidaturas presentados por los interesados dentro de plazo; y la revisión de los mismos efectuada por este órgano jurisdiccional interno.

Que, en atención a las correcciones y decisiones posteriores a la Resolución N°4-E/2026, y con el objeto de otorgar certeza jurídica, publicidad electoral, claridad para los candidatos, apoderados, delegados electorales, Secretaría General y militancia, corresponde refundir en un solo acto la nómina de candidaturas calificadas favorablemente para Directivas Regionales en las regiones comprendidas en dicha resolución, debidamente corregida y complementada.

RESUELVO:

PRIMERO: CALIFÍQUENSE como aprobadas sin observaciones y, por tanto, habilitadas para participar en el proceso eleccionario interno 2026, las siguientes candidaturas a Directivas Regionales:

RESUELVO:

PRIMERO: CALIFÍQUENSE como aprobadas sin observaciones y, por tanto, habilitadas para participar en el proceso eleccionario interno 2026, las siguientes candidaturas a Directivas Regionales:

REGIÓN DE TARAPACÁ

Candidatura Aprobada

a) Lista encabezada por don Vladimir Anton Dimitri Nesvadba Matus

Presidente: Vladimir Anton Dimitri Nesvadba Matus

Primer Vicepresidente: Enrique Benito Martínez Arteaga

Segundo Vicepresidente: Cristian Antonio Barra Fasciani

Secretaria: Yasmina María Flores Riveros

Tesorera: Katherine Vanessa Flores Alvarado

REGIÓN DE ATACAMA

Candidaturas Aprobadas

a) Lista encabezada por don Fernando Javier Flores Fredes

Presidente: Fernando Javier Flores Fredes

Primer Vicepresidente: José Andrés Hueche Godoy

Segundo Vicepresidente: Cristina Alejandra Bravo Bassi

Secretario: Javier Ignacio Díaz Toro

Tesorero: Rina Andrea del Carmen Lazo Valenzuela

b) Lista encabezada por don Rodrigo Andrés Illanes Illanes

Presidente: Rodrigo Andrés Illanes Illanes

Primer Vicepresidente: Mario Andrés Saavedra Pineda

Segundo Vicepresidente: Dalva de los Ángeles Cepeda Castro

Secretario: Víctor Antonio Manríquez Tapia

Tesorero: Patricia del Carmen Hurtado Loyola

REGIÓN METROPOLITANA

Candidaturas Aprobadas

a) Lista encabezada por doña Ximena Leonora Méndez Balboltín

Presidente: Ximena Leonora Méndez Balboltín

Primer Vicepresidente: Carmen Laura Mc Intyre Astorga

Segundo Vicepresidente: Alejandro Raúl Lería Silva

Secretaria: Gabriela Inés Gallardo Fuentes

Tesorero: Jorge Alfonso Guerrero Veliz

b) Lista encabezada por don Félix Rubén Teitelman Hass

Presidente: Félix Rubén Teitelman Hass

Primer Vicepresidente: Antonio Alfredo Vásquez Améstica

Segundo Vicepresidente: Blanca Rosa Concha Marambio

Secretario: Juan Carlos Rodríguez Correa

Tesorero: Lisette Albina Alvarado Gallegos

c) Lista encabezada por don Carlos Enrique Varea Benavidez

Presidente: Carlos Enrique Varea Benavidez

Primer Vicepresidente: Karolina de los Ángeles Aparicio González

Segundo Vicepresidente: Brenda Paola Fernández Osorio

Secretario: Sergio Andrés Gálvez Troncoso

Tesorero: Daniel Alexander Miranda Vieira

REGIÓN DE LOS RÍOS

Candidaturas Aprobadas

a) Lista encabezada por doña Karin Alejandra Figueroa Zeballos

Presidente: Karin Alejandra Figueroa Zeballos

Primer Vicepresidente: Juan Arturo Curin Mora

Segundo Vicepresidente: Joel Alberto Lineros Vásquez

Secretario: Nicolás Randolpho Montalbetti Randau

Tesorero: Silvia García Leiva

b) Lista encabezada por don Rubén Ruiz Peña

Presidente: Rubén Ruiz Peña

Primer Vicepresidente: Nathalie Belén Veas Quintana

Segundo Vicepresidente: Mireya Rosa Fernández Oñate

Secretario: Felipe Javier Yaeger Pacheco

Tesorero: Bárbara Barrientos Briceño

c) Lista encabezada por don Juan Carlos Cárcamo Arellano

Presidente: Juan Carlos Cárcamo Arellano

Primer Vicepresidente: Ane Lobeth Contreras Álvarez

Segundo Vicepresidente: Carolina Andrea Zúñiga Brito

Secretario: Cristian Israel Godoy Vera

Tesorero: Juan Marcelo Ramírez Matus

REGIÓN DE LOS LAGOS

Candidaturas Aprobadas

a) Lista encabezada por don Raúl Humberto Monsalves Carrasco

Presidente: Raúl Humberto Monsalves Carrasco

Primer Vicepresidente: Pablo Andrés Águila Hermosilla

Segundo Vicepresidente: Camila Francisca Isadora Villalobos Meneses

Secretario: Jimena Cristina Scheel Weil

Tesorero: Luis Alejandro Novoa Rojas

b) Lista encabezada por don Guillermo Rigoberto Furkert Martínez

Presidente: Guillermo Rigoberto Furkert Martínez

Primer Vicepresidente: Valeska Ivon Ricouz Gómez

Segundo Vicepresidente: Enso Antonio Chiguay Andrade

Secretario: Carlos Iván Ruiz Millaquen

Tesorero: Valentina Anais Valdés Sánchez

REGIÓN DE MAGALLANES

Candidaturas Aprobadas

a) Lista encabezada por don Sebastián Orlando Oyarzo Ojeda

Presidente: Sebastián Orlando Oyarzo Ojeda
Primer Vicepresidente: Evelyn Karina Aravena Gutiérrez
Segundo Vicepresidente: Alejandro Álamo Cárdenas Aro
Secretario: Eduardo Felipe Hernández Zenteno
Tesorero: Jacqueline María Cecilia Vargas Cárcamo

b) Lista encabezada por don Christian Gonzalo Demangel González

Presidente: Christian Gonzalo Demangel González
Primer Vicepresidente: Ornella Alejandra Croce Mujica
Segundo Vicepresidente: Catalina Andrea Alarcón Bustamante
Secretario: Ida Ester MacLeod Cárdenas
Tesorero: Rubén Danilo Avendaño Melo

SEGUNDO: SE DEJA CONSTANCIA de que la presente resolución refunde las candidaturas calificadas favorablemente a Directivas Regionales, conforme a la Resolución N°4-E/2026, a la Resolución N°14-E/2026 y a las correcciones de oficio efectuadas mediante las Resoluciones N°13-E/2026 y N°17-E/2026.

TERCERO: MANTÉNGANSE VIGENTES las candidaturas rechazadas, causales de rechazo, plazos de impugnación y demás declaraciones contenidas en la Resolución N°4-E/2026, en todo aquello que no haya sido expresamente corregido, complementado o refundido por la presente resolución.

CUARTO: PROCÉDASE, por parte de la Secretaría General y de los delegados electorales que correspondan, a adoptar las medidas necesarias para la correcta publicidad de las candidaturas calificadas favorablemente, la entrega de la información electoral pertinente y la adecuada preparación del proceso de votación interna.

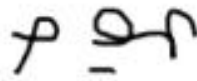
QUINTO: PROCÉDASE al sorteo o determinación del orden de las candidaturas en la cédula de votación, conforme a lo que disponga administrativamente este Tribunal

Supremo, debiendo dejarse constancia de dicha actuación y comunicarse oportunamente a los apoderados o representantes de las listas habilitadas.

SEXTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Secretaría General, a los delegados electorales correspondientes, a los representantes de listas y a los candidatos individualizados en esta resolución, mediante correo electrónico, sin perjuicio de su publicación en la página web oficial del Partido Republicano de Chile.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firma en representación del Tribunal Carmen L. Domínguez en su calidad de presidente.



Certifica secretario del Tribunal

